

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (NIP)



¿QUÉ ES?

Es un código de seguridad de 4 números, que se utiliza para autenticar el ingreso a la **Cuenta Individual**, así se podrán firmar electrónicamente trámites y servicios.

¿PARA QUÉ SE SOLICITARÁ?

Durante 2023, solo se utilizará para el **trámite de traspaso** para proporcionar mayor seguridad.



¿DÓNDE Y CÓMO SOLICITAR EL NIP?

Acude a las **Oficinas de Atención Personalizada** de tu Afore presentando los siguientes datos:

- Nombre Completo
- CURP
- NSS (opcional)
- Correo electrónico
- Número de celular
- Autorización de generación de NIP



¿CUÁL ES SU FUNCIÓN?

Garantizar mayor seguridad al realizar trámites en las distintas plataformas digitales del SAR.

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Toda persona que se encuentre registrada en una **Afore**, tenga un **Expediente Electrónico Permanente** (Biométrico y de Identificación) y **Expediente Móvil**.



IMPORTANTE

La solicitud y asignación del NIP de seguridad será **única y exclusivamente** para la o el Titular de la Cuenta, quien deberá contar con correo electrónico y número celular.

La activación del NIP debe realizarse en un plazo menor a 15 días a través del sitio web de tu Afore, de lo contrario la solicitud se cancelará y **será necesario iniciar el proceso nuevamente**.

LA AFORE FUERTE DE MÉXICO.

CONTÁCTANOS



55 2000 1994



servicio.efore@xxi-banorte.com

DESCARGA LA APP



xxi-banorte.com

SÍGUENOS

